



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
LIMITADA

E/1997/L.9  
8 de abril de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Continuación del período de sesiones  
de organización de 1997  
1º y 2 de mayo de 1997  
Tema 8 del programa

ELECCIONES, PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y NOMBRAMIENTOS

Elección de 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población  
de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas está integrada por 36 miembros, elegidos teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica y otros factores pertinentes, con la mira de asegurar la más eficaz y amplia participación posible.
2. De conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, el Consejo debe elegir, en la continuación del período de sesiones de organización de 1997, a 14 miembros de la Junta Ejecutiva de entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o los miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, por un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 1998, para llenar las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 1997 al expirar el mandato de los siguientes miembros: Alemania, Burundi, China, Cuba, Eslovaquia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Indonesia, Suecia, Zaire y Zambia.
3. Los 14 miembros serán elegidos con arreglo a la distribución siguiente:
  - a) Cinco miembros del Grupo de Estados de África;
  - b) Tres miembros del Grupo de Estados de Asia;
  - c) Un miembro del Grupo de Estados de Europa oriental;

d) Un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe;

e) Cuatro miembros del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

4. En el anexo del presente documento figura la composición actual de la Junta Ejecutiva.

Anexo

JUNTA EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL DESARROLLO/FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

(36 miembros por un período de tres años)

Composición en 1997

Ocho puestos para el Grupo de Estados de África

Burundi\* (1997), Etiopía\* (1997), Gambia\* (1997), Guinea (1999), Jamahiriya  
Árabe Libia (1999), Madagascar (1998), Zaire\* (1997) y Zambia\* (1997)

Siete puestos para el Grupo de Estados de Asia

China\* (1997), Filipinas\* (1997), India (1998), Indonesia\* (1997), Malasia  
(1998), Pakistán (1999) y Tailandia (1999)

Cuatro puestos para el Grupo de Estados de Europa oriental

Eslovaquia\* (1997), Federación de Rusia (1999), Rumania (1998) y  
Ucrania (1998)

Cinco puestos para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda (1999), Argentina (1998), Belice (1998), Brasil (1999) y  
Cuba\* (1997)

Doce puestos para el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados

Alemania\* (1997), Australia (1998), Austria (1999), Estados Unidos de  
América (1998), Finlandia\* (1997), Francia\* (1997), Japón (1999), Noruega  
(1999), Países Bajos (1998), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del  
Norte (1999), Suecia\* (1997) y Suiza (1998)

-----

---

\* Miembro saliente.